



**RENUEVA NOMBRAMIENTO EN PLANTA DE DIRECTIVOS DE SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE DON ESTEBAN ALEJANDRO FIGUEROA NAGEL**

**RESOLUCION Nº 049**

**SANTIAGO, 30 MAYO 2014**

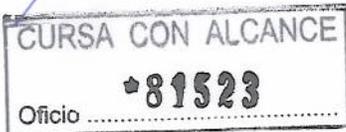


**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.882, de 2003, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, especialmente el artículo cuadragésimo octavo y siguientes; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº 20.713, de 2013, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en el artículo 4 de la Ley Nº 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto Supremo Nº 90, publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de septiembre de 2012, que renueva el nombramiento del Director Nacional, dispuesto mediante Decreto Supremo Nº 205, de 2009, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Nº 037, de 2011, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial que nombra a don Esteban Alejandro Figueroa Nagel como Subdirector; en el Memorandum Nº 27, del Director Nacional, de fecha 28 de febrero de 2014, que dispone la prórroga del nombramiento en segundo nivel jerárquico de don Esteban Alejandro Figueroa Nagel, y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA**

**21 OCT. 2014**

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIVISION DE PERSONAL DE  
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO



## CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución N° 037, de 2011, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial se nombró a don Esteban Alejandro Figueroa Nagel, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en el cargo de la Planta de Directivos de segundo nivel jerárquico de Inapi, Grado 2° E.F., a contar del 1 de junio de 2011.
- 2.- Que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 19.882, el funcionario, quien se desempeña como Subdirector de Patentes procedió a suscribir un convenio que estableció las metas estratégicas anuales del desempeño del cargo durante el período, y los objetivos de resultados anuales a alcanzar en el área de responsabilidad directiva, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento del mismo, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 445, de fecha 31 de agosto de 2011.
- 3.- Que mediante Resolución Exenta N° 1152, de fecha 4 de septiembre de 2013, se aprobó la evaluación para el segundo año de gestión del funcionario, estando programada para julio de 2014 la evaluación para el último año de gestión del período actualmente vigente.
- 4.- Que las evaluaciones realizadas a la fecha en que he dispuesto la prórroga, dan cuenta de un correcto cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos asumidos en la gestión de don Esteban Alejandro Figueroa Nagel, respecto de los convenios indicados en el considerando anterior.
- 5.- Que el inciso segundo, del artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, faculta a la autoridad competente a renovar el nombramiento de un alto directivo público, considerando sus evaluaciones, especialmente respecto del cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
- 6.- Que conforme lo establecido en el artículo 4 letra d) de la Ley N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, corresponde al Director Nacional nombrar al personal del Instituto y removerlo de acuerdo a las normas estatutarias.
- 7.- Que mediante el Memorándum N° 27, de fecha 28 de febrero de 2014, he dispuesto la prórroga, por tres años, del nombramiento en segundo nivel jerárquico del funcionario individualizado en el considerando anterior, a contar del 2 de junio de 2014.
- 8.- Que con fecha 14 de septiembre de 2012 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 90, que renueva el nombramiento de esta autoridad, dispuesto originalmente mediante Decreto Supremo N° 205, de 2009, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

## RESUELVO:

**Artículo Primero:** Renuévase el nombramiento de don Esteban Alejandro Figueroa Nagel, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en el cargo de la Planta de Directivos segundo nivel jerárquico de Inapi, Grado 2° E.F., de Inapi, por un período de tres años a contar del 2 de junio de 2014.

**Artículo Segundo:** Déjase constancia que esta designación corresponde a la primera renovación del nombramiento de don Esteban Alejandro Figueroa Nagel, conforme al inciso segundo del artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882.

**Artículo Tercero: Déjase constancia** que el funcionario antes mencionado, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones con fecha 2 de diciembre de 2012, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**Artículo Cuarto: Impútese** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución a la Partida 07, Ministerio de Economía, Capítulo 23, Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 01, Asignación 001, del Presupuesto del año 2014 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE**



**MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**Distribución:**

- Contraloría General de la República (original y 3 transcripciones)
- Interesado. (transcripción en trámite)
- Dirección Nacional
- División de Administración y Finanzas.
- Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad.
- Encargada del Departamento de Desarrollo de Personas.
- Subdepartamento de Remuneraciones.
- Subdepartamento de Administración de Personal.
- Subdepartamento de Desarrollo Organizacional y Selección de Personal.
- Subdirección Jurídica.
- Oficina de Partes.